



Asamblea General

Distr. general
29 de agosto de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 21 e) del programa provisional*

**Globalización e interdependencia:
migración internacional y desarrollo**

Resumen de las audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General con representantes de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado celebradas con arreglo a lo dispuesto en la resolución [67/219](#)

Nota del Presidente de la Asamblea General

I. Introducción

1. Las audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General con representantes de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado se celebraron el 15 de julio de 2013, de conformidad con la resolución [67/219](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012.

2. Las audiencias fueron organizadas por el Presidente de la Asamblea General en consulta con los Estados Miembros y representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Las audiencias fueron parte del proceso preparatorio del diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que se celebrará los días 3 y 4 de octubre de 2013 en la Sede de las Naciones Unidas, durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

3. El Presidente de la Asamblea General estableció un equipo de tareas integrado por representantes de las organizaciones no gubernamentales, las redes de la sociedad civil y el sector privado para que lo asesorara sobre los preparativos de las audiencias. De conformidad con la resolución [67/219](#), la participación de organizaciones de la sociedad civil en las reuniones oficiosas se basó en las recomendaciones del Secretario General respecto de sus conocimientos específicos

* A/68/150.



y su labor en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo. La lista propuesta de participantes de organizaciones de la sociedad civil fue considerada posteriormente por los Estados Miembros con arreglo al procedimiento de no objeción.

4. Asistieron a las audiencias más de 300 representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones de la sociedad civil no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y el sector privado, unos 80 Estados Miembros y numerosos representantes de organizaciones internacionales.

5. El principal objetivo de las audiencias era establecer medidas concretas para fortalecer la coherencia y la cooperación en todos los niveles, con miras a aumentar los beneficios de la migración internacional para los migrantes y para los países por igual y sus vínculos importantes con el desarrollo, reduciendo al mismo tiempo sus efectos negativos, en consonancia con el tema general del diálogo de alto nivel de 2013.

6. El Presidente de la Asamblea General y el Vicesecretario General formularon declaraciones introductorias, seguidas de un grupo de apertura, se celebraron cuatro reuniones interactivas de mesas redondas y presentaciones de jóvenes migrantes. El grupo de apertura hizo un balance de los progresos realizados por la sociedad civil en la promoción de la agenda mundial sobre migración desde la celebración del primer diálogo de alto nivel en 2006, analizó las expectativas para el próximo diálogo de alto nivel y presentó recomendaciones para el seguimiento. Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General sobre la Migración, Internacional y el Desarrollo, participó como orador en el grupo de apertura. Los temas de las cuatro mesas redondas reflejaron los escogidos para las cuatro mesas redondas del diálogo de alto nivel de 2013, a saber, la mano de obra migrante y la movilidad; los derechos y la protección de los migrantes; el desarrollo humano y la actividad de las diásporas; y la gobernanza y las alianzas en materia de migración. Al término de las audiencias, la relatora presentó las principales conclusiones y recomendaciones, mientras que un representante de la Oficina del Presidente de la Asamblea General formuló una declaración de clausura. El programa de las audiencias figura en el anexo adjunto.

II. Principales observaciones

7. Las audiencias demostraron el compromiso colectivo de los Estados Miembros, los Estados observadores, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado para avanzar de forma tangible durante el diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que se celebraría en 2013. Los participantes subrayaron que, desde el primer diálogo de alto nivel de 2006, los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones internacionales habían participado en debates constructivos y compartido experiencias y buenas prácticas relacionadas con la migración internacional y el desarrollo, lo que había promovido la comprensión y la confianza. En ese contexto, había llegado el momento de transformar el diálogo en un programa orientado a la acción con recomendaciones normativas concretas y medidas de seguimiento.

8. La sociedad civil presentó un programa de acción quinquenal de ocho puntos y propuso colaborar con los Estados Miembros en la preparación de un programa de acción con indicadores y puntos de referencia, que sería aprobado en el diálogo de alto nivel y aplicado mediante procesos intergubernamentales.

9. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque de la migración y el desarrollo amplio, basado en los derechos, sensible a las cuestiones de género y centrado en los migrantes. Debían respetarse los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, a fin de beneficiarse plenamente de la migración. Los gobiernos tenían que velar por que la migración fuera segura, legal y humana. También se pusieron de relieve las vulnerabilidades de los niños, los jóvenes, las mujeres, los discapacitados y los migrantes en situación irregular. Un enfoque de la migración basado en los derechos entrañaba la igualdad de acceso de todos los migrantes a servicios públicos como la educación, la atención de la salud, la vivienda, la seguridad social y la justicia, así como la igualdad de remuneración y el derecho a afiliarse a sindicatos.

10. Los oradores reconocieron que la mayoría de los migrantes internacionales cruzaban las fronteras internacionales en busca de trabajo decente y de una vida mejor o más segura. También instaron a los gobiernos a que ratificaran y aplicaran los principales instrumentos internacionales de derechos humanos y laborales, en particular los relativos a la protección de los trabajadores migratorios y sus familiares.

11. A fin de reducir el costo económico y humano de la migración, los participantes subrayaron la necesidad de mejorar los marcos normativos para la contratación de mano de obra. En particular, instaron a que se elaboraran y aplicaran normas de contratación, a que las agencias de contratación estuvieran acreditadas y sometidas a supervisión y sanciones y a que los empleadores sufragaran la contratación de los trabajadores. La capacitación previa a la salida y la correspondencia entre la oferta y la demanda de aptitudes antes del traslado al extranjero se consideraron beneficiosas tanto para los trabajadores como para los empleadores.

12. Se instó a los gobiernos a ampliar las oportunidades para todos los ciudadanos de lograr medios de vida sostenibles en su país. Cuando se dispone de trabajo decente y existen condiciones de vida adecuadas en los países de origen, la migración se produce por elección y no por necesidad.

13. Las crisis políticas y ambientales recientes pusieron de relieve la difícil situación de los migrantes y sus familias, abandonados a su suerte en situaciones humanitarias extremas. Si bien esas víctimas debían recibir asistencia y protección para atender ante todo sus necesidades, también era importante elaborar un marco general para definir y garantizar a largo plazo los derechos de los migrantes en esas circunstancias. Este marco debía incorporar los principios de no discriminación, no devolución y unidad familiar, así como incluir normas y prácticas eficaces en lo que respecta a las corrientes migratorias mixtas. Los participantes de la sociedad civil recomendaron que ese marco también incluyera a los migrantes que eran víctimas de violencia y trauma en los países de tránsito, así como a los migrantes afectados por conflictos graves o desastres.

14. Las audiencias pusieron de relieve los efectos positivos que la migración internacional podía tener en el desarrollo tanto de los países de origen como de destino. Los migrantes y las comunidades de las diásporas debían ser aceptados como asociados en el desarrollo puesto que desempeñaban un papel importante al enviar remesas a sus hogares, transmitir conocimientos e información y difundir nuevas ideas, actitudes y comportamientos. Se instó a los Estados Miembros a contar con las diásporas en su planificación del desarrollo. Las medidas concretas para mejorar las contribuciones de las comunidades de expatriados incluían el otorgamiento de la doble ciudadanía y el derecho de voto, la garantía de transferencia de las prestaciones sociales, incluidas las pensiones, y el reconocimiento mutuo de diplomas, cualificaciones y aptitudes.

15. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de contar con datos y análisis que fueran oportunos, fiables y de fácil acceso para formular políticas con base empírica y generar un debate público bien fundamentado. El diálogo de alto nivel ofrecía una oportunidad singular para poner en marcha un plan para el desarrollo sostenido de las capacidades con el que ayudar a los países a mejorar la recopilación y utilización de datos sobre migración.

16. Hubo consenso en el sentido de que la migración, como facilitador del desarrollo mundial, debía integrarse en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. Como parte de la agenda general para el desarrollo sostenible, debían definirse objetivos e indicadores concretos con objeto de supervisar los progresos en la aplicación de las medidas destinadas a aumentar los beneficios de la migración y hacer frente a sus problemas.

17. Hubo un acuerdo generalizado de que la cooperación, las alianzas y la coherencia tenían que intensificarse a todos los niveles, incluso entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, los migrantes y las organizaciones internacionales. El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, iniciativa promovida por los Estados, se había convertido en una importante plataforma donde debatir de manera oficiosa las políticas, los desafíos y las oportunidades relacionadas con la migración y colaborar con todas las partes interesadas. Los participantes recomendaron que se fortaleciera la coherencia interinstitucional en materia de migración, especialmente por conducto del Grupo Mundial sobre Migración. Hubo un amplio consenso en el sentido de que los migrantes y la migración, y la gobernanza mundial de estas cuestiones, deberían ser temas esenciales en la agenda de las Naciones Unidas y de los programas de trabajo de las entidades de las Naciones Unidas. Los representantes de la sociedad civil pidieron que se estableciera un diálogo periódico y orientado a la acción entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado y los miembros del Grupo Mundial sobre Migración.

III. Apertura

18. El Presidente de la Asamblea General inauguró las audiencias dando la bienvenida a los representantes de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones de empleadores y los sindicatos, las redes de diásporas, los grupos de promoción y la comunidad de investigadores. El Presidente agradeció al comité directivo de la sociedad civil su ardua labor en la

preparación de las audiencias y la propuesta de un programa muy similar al del diálogo de alto nivel.

19. El Vicesecretario General señaló que la migración era una de las pocas constantes de la historia de la humanidad, que afectaba a todos los países. La migración había alcanzado un elevado nivel sin precedentes y seguía aumentando en volumen, alcance, complejidad y repercusiones. La migración dentro del Sur Global era casi tan común como la migración del Sur al Norte; ambas fomentaban tanto oportunidades como desafíos para el desarrollo en todo el mundo. Aunque la mayoría de los migrantes internacionales cruzaban las fronteras en busca de mejores oportunidades de educación o empleo, muchos se veían obligados a migrar debido a la pobreza, la violencia, los conflictos o los desastres naturales.

20. Muchos migrantes eran víctimas del tráfico ilícito y la trata, eran objeto de discriminación, xenofobia y racismo, padecían condiciones de trabajo inhumanas o carecían de acceso a atención de la salud, educación y vivienda adecuadas. La migración presentaba desafíos y oportunidades para la comunidad mundial, y se precisaba una respuesta mundial para aprovechar sus beneficios y minimizar sus consecuencias negativas. Los oradores instaron a que se estableciera una agenda mundial para las migraciones internacionales coherente, humana, con base empírica y basada en los derechos humanos, orientada a la acción y cimentada en el diálogo y la cooperación a nivel mundial, regional, bilateral, nacional y local.

21. Tanto el Presidente de la Asamblea General como el Vicesecretario General subrayaron el papel fundamental de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en su trabajo cotidiano con los migrantes. La opinión de los migrantes también era importante y debía tenerse en cuenta en la formulación de políticas. Además, la sociedad civil desempeñaba un papel decisivo para ayudar a disipar las percepciones negativas y los estereotipos sobre los migrantes.

22. Los oradores también resaltaron que unas alianzas sólidas, en particular con la sociedad civil, eran fundamentales para multiplicar los beneficios de la migración y mejorar la situación de los migrantes. Las contribuciones, perspectivas y experiencias de la sociedad civil constituían una aportación clave para el diálogo de alto nivel, sobre todo porque dotaban a los debates de un “rostro humano”.

23. Aprovechando el impulso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, el diálogo de alto nivel de 2013 brindaba una oportunidad importante para considerar la forma de incluir la migración en las políticas y planes nacionales de desarrollo y en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. De hecho, en el programa de acción de ocho puntos de la sociedad civil se recomendó que se incluyera a los migrantes y la migración en la agenda para el desarrollo después de 2015. Ambos oradores instaron a las organizaciones de la sociedad civil a que colaboraran estrechamente con los gobiernos de sus países a fin de asegurar que este tema se pusiera de relieve debidamente en el diálogo de alto nivel.

IV. Grupo de apertura

24. Los ponentes hicieron balance de los progresos realizados desde el primer diálogo de alto nivel para promover el debate mundial sobre la migración, y

presentaron ideas para el próximo diálogo de alto nivel y su seguimiento. Los representantes de la sociedad civil reconocieron que el primer diálogo de alto nivel había inaugurado una nueva era de colaboración constructiva entre las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos. Sin embargo, había llegado el momento de avanzar hacia un “diálogo transformador” que incluyera recomendaciones normativas concretas y medidas de seguimiento.

25. El programa de acción quinquenal de ocho puntos tomó forma durante las reuniones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, en Mauricio, y el Foro Social Mundial de las Migraciones, en Filipinas, ambos celebrados en 2012, y fue concretado con mayor detalle durante una serie de consultas regionales, temáticas y nacionales de la sociedad civil, organizadas entre mayo y julio de 2013. Utilizando el plan de ocho puntos como base, la sociedad civil expresó su disposición a colaborar con los Estados Miembros para presentar un programa de acción que fuera aprobado en el diálogo de alto nivel. La aplicación de ese programa podría revisarse en futuras reuniones intergubernamentales, incluidas las del Foro Mundial.

26. El Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, recordó que, si bien durante el primer diálogo de alto nivel de 2006 apenas se reconoció la contribución de la sociedad civil, esta se había convertido en un asociado sólido y valioso en vísperas del segundo diálogo de alto nivel. El Representante Especial expresó su reconocimiento por el carácter práctico y específico del programa de ocho puntos, que abordaba problemas concretos e incluía recomendaciones normativas puntuales. También expresó su confianza en que la sociedad civil contribuyera significativamente al próximo diálogo de alto nivel, en particular ayudando a definir prioridades para el próximo decenio con las que todos los agentes pudieran coincidir.

V. Tema 1: Mano de obra migrante y movilidad

A. Migración laboral y derechos humanos

27. Los representantes tanto de los trabajadores como de los empleadores pusieron de relieve que la globalización creciente de la producción y los mercados de trabajo seguía impulsando los movimientos de personas a nivel internacional. Sin embargo, los trabajadores migratorios y sus familias seguían corriendo el riesgo de sufrir abusos y explotación tanto en el sector estructurado del mercado de trabajo como en el no estructurado. Los gobiernos debían velar por la protección, la promoción y el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus, por eso se les instó a que ratificaran y aplicaran los principales instrumentos internacionales laborales y de derechos humanos, en particular los relativos a la protección de los trabajadores migratorios, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, de 1990, y diversos convenios y disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El diálogo de alto nivel de 2013 debería reafirmar el liderazgo de las Naciones Unidas, en particular la OIT, en la defensa de los derechos de los trabajadores migratorios.

B. Migración laboral y trabajo decente

28. Si bien la migración internacional es una experiencia positiva para millones de trabajadores migratorios y sus familias, muchos experimentan malas condiciones de vida y de trabajo. En particular, muchos migrantes recibían salarios bajos, padecían de inseguridad en el entorno de trabajo, carecían prácticamente de una red de protección social, veían cómo se les denegaban la libertad de asociación y los derechos de los trabajadores, y eran objeto de discriminación y xenofobia. Los programas de migración circular a menudo limitaban los derechos de los migrantes y sus familias y debían ser reemplazados por políticas de migración centradas en la reunificación familiar, y que incluyeran opciones para obtener la ciudadanía. Los participantes exhortaron a que se promoviera el trabajo decente para todos, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, tanto en el país propio como en el extranjero.

29. En lugar de centrarse únicamente en las estrategias de gestión de las migraciones, el diálogo de alto nivel debía promover la formulación de estrategias nacionales de desarrollo para hacer frente a la pobreza y otras causas profundas de la migración internacional. Los mercados de trabajo nacionales debían potenciarse, de manera que las personas pudieran encontrar trabajo decente y condiciones de vida adecuadas en su propio país, fomentando así el derecho a no migrar. En resumen, la migración debería producirse por elección y no por necesidad. Si bien la migración podía contribuir al logro de resultados en materia de desarrollo humano, no reemplazaba las políticas nacionales de desarrollo.

C. Contratación ética y responsable de los trabajadores migratorios

30. La reducción de los costos de la migración laboral conlleva la posibilidad de incrementar las ganancias que se pueden extraer de la migración, beneficiando en especial a los trabajadores migratorios y sus familiares. En este sentido, los ponentes recomendaron que se regulara más estrictamente el sector de la contratación y que se luchara contra las prácticas abusivas. También instaron a los Estados Miembros a lo siguiente: a) establecer normas éticas y responsables para la contratación de trabajadores, de conformidad con las de la OIT; b) aplicar estrictos procedimientos de acreditación de las agencias de contratación; c) imponer penas y sanciones a las agencias que violaran las reglas y normas; y d) aplicar sistemas de supervisión y examen de las agencias de contratación dirigidos por los usuarios. Además, las comisiones que se pagaban a las agencias de contratación por sus servicios debían ser sufragadas por los empleadores y no por los trabajadores migratorios.

31. En el debate que tuvo lugar a continuación, algunos Estados Miembros presentaron ejemplos de las medidas que habían adoptado para regular el sector de la contratación y exhortaron a la sociedad civil a ayudarlos en esta tarea urgente. Además reconocieron los beneficios de evaluar las aptitudes y de impartir capacitación antes de que los trabajadores salieran de sus países, lo que reduciría los costos sociales y financieros de la migración laboral. Los beneficios de la migración podrían ser mayores si se garantizara la posibilidad de transferir las prestaciones de seguridad social y otros derechos adquiridos y si se permitiera a los trabajadores migratorios obtener la doble nacionalidad.

VI. Tema 2: Derechos y protección de los migrantes

A. Ratificación de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas

32. Los participantes destacaron que la migración internacional, los derechos humanos y el desarrollo estaban intrínsecamente relacionados. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, era esencial para obtener todos los beneficios de la migración. Los gobiernos debían velar por que la migración fuera segura, ordenada y humana.

33. Habida cuenta de que relativamente pocos Estados Miembros habían ratificado los instrumentos de derechos humanos relacionados con la migración, los participantes reiteraron su llamamiento a los Estados Miembros para que ratificaran y aplicaran los instrumentos fundamentales de derechos humanos, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Los niños, las mujeres, las personas con discapacidad y los migrantes en situación irregular que cruzaban fronteras internacionales eran especialmente vulnerables a la violencia, la explotación y los abusos, y necesitaban protección.

34. La trata de migrantes y de seres humanos eran fenómenos que afectaban a casi todos los países. Los gobiernos debían intensificar sus esfuerzos para combatir esas formas de delincuencia transnacional y prestar asistencia a las víctimas proporcionándoles acceso a los servicios, y la justicia y protección contra la devolución.

35. Varios oradores subrayaron la necesidad de luchar contra la xenofobia y la retórica negativa dirigida contra los migrantes, e instaron a todas las partes interesadas a fomentar una mayor concienciación pública de las contribuciones positivas de los migrantes a los países de origen y de destino, así como de sus dificultades, experiencias personales, derechos y responsabilidades.

B. Los niños y las mujeres migrantes

36. Los participantes señalaron que si bien la migración podía ser una experiencia enriquecedora, los jóvenes y las mujeres migrantes eran particularmente vulnerables a la violencia, la explotación y los abusos, y muchas veces carecían de acceso a servicios básicos como la educación, la vivienda, la justicia y la atención de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva. Un enfoque de la migración basado en los derechos entrañaba la igualdad de acceso a esos servicios de todos los migrantes, independientemente de su estatus.

37. Se instó a los Estados Miembros a velar por que los niños migrantes tuvieran acceso a los derechos y salvaguardias garantizados en la Convención sobre los Derechos del Niño y a poner fin a la práctica generalizada de la detención de niños migrantes. Las mujeres y los hijos de migrantes internacionales que permanecían en el país de origen debían seguir teniendo acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos, los derechos, la protección y el apoyo social, aunque sus

cónyuges vivieran en el extranjero, y debían ser incluidos en los programas nacionales de desarrollo.

C. Los migrantes en situaciones de crisis, necesidad extrema y tránsito

38. Las crisis recientes han puesto de relieve la difícil situación de los trabajadores migrantes abandonados a su suerte en condiciones extremas. La asistencia y la protección deberían dirigirse primero a atender las necesidades. Se deberían abordar las deficiencias en la protección y asistencia, especialmente la prestada a las mujeres y los niños.

39. Los participantes instaron al establecimiento de un marco general para determinar y garantizar los derechos de las personas que se trasladaban en el contexto de crisis humanitarias o que sufrían traumas durante el tránsito. También pidieron que se aclararan las funciones y responsabilidades de los gobiernos, el sector privado y la comunidad internacional en este sentido. Algunos participantes señalaron que el marco debía aplicarse también a los migrantes que se veían atrapados en trabajos forzosos, tránsito u otras situaciones de desamparo. El marco debía incorporar los principios de no discriminación, no devolución y unidad familiar, así como normas y prácticas eficaces relativas a las corrientes migratorias mixtas.

40. Se instó a los gobiernos a mejorar sus prácticas de gestión de fronteras y a capacitar a la guardia fronteriza a fin de atender adecuadamente a los migrantes en tránsito y crisis. La detención debía ser un último recurso, y los detenidos debían tener acceso a un sistema judicial eficaz. Los participantes instaron a los Estados Miembros a que ampliaran las oportunidades de migración regular, incluso para los trabajadores no cualificados, en lugar de depender exclusivamente de la seguridad de las fronteras y la externalización de los controles fronterizos. Varios participantes pidieron una distinción clara entre las agencias que prestaban servicios a los migrantes y las que se centraban en el cumplimiento de la ley y la protección de las fronteras. Además, la lucha contra la pobreza y otras causas profundas de la migración daría lugar a un menor número de cruces ilícitos de las fronteras y a una reducción de la trata de migrantes.

41. Los participantes instaron a los mecanismos de cooperación regional, incluidos los procesos consultivos, a ocuparse de la cuestión de los migrantes atrapados en situaciones de crisis y de tránsito. Tras el diálogo de alto nivel de 2013, debía establecerse un grupo de múltiples interesados sobre los migrantes en situaciones de necesidad extrema, cuya principal tarea sería elaborar un inventario de los documentos jurídicos, directrices y prácticas pertinentes a fin de detectar las deficiencias en la protección y asistencia a los migrantes vulnerables. Este grupo estaría integrado por representantes de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, así como el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. Además, un grupo de trabajo de la sociedad civil desempeñaría las funciones de enlace entre las organizaciones de la sociedad civil y el grupo de múltiples interesados.

42. Los representantes de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales aplaudieron la labor desempeñada por las organizaciones de la sociedad civil en atender las necesidades de los migrantes en situaciones de crisis,

en particular durante los acontecimientos ocurridos recientemente en Libia y la República Árabe Siria, y les instaron a que mantuvieran esa importante labor. Algunos oradores destacaron la iniciativa del Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y el Desarrollo para hacer frente a la difícil situación de los migrantes afectados por los conflictos civiles y otros desastres naturales o causados por el hombre. Se instó a los Estados Miembros a que, al promover esta iniciativa, centraran su atención especialmente en la preparación, la protección y la coordinación.

43. En relación con las prácticas de protección efectivas, se señaló que ya existían varios marcos, como el plan de acción de diez puntos sobre la protección de refugiados y la migración mixta elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Marco Operacional de la Organización Internacional para las Migraciones en Situaciones de Crisis Migratoria y los marcos internacionales de acción para la aplicación de los protocolos contra el tráfico ilícito de migrantes y contra la trata de personas complementarios a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, dirigidos por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). Se exhortó a los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional a que intensificaran su colaboración en la aplicación de esas iniciativas de protección. También se señaló que se deberían suspender las actividades policiales y judiciales dirigidas contra los migrantes en situaciones de crisis y de tránsito.

VII. Las perspectivas de los jóvenes

44. Tres jóvenes migrantes narraron sus experiencias personales, con las que pusieron de relieve la importancia de un enfoque de la migración internacional y el desarrollo basado en los derechos. Los migrantes eran seres humanos con familias, esperanzas, sueños y derechos intrínsecos que los gobiernos debían respetar, proteger y promover. Ya fuera como migrantes en el extranjero o como ciudadanos en sus países de origen, todas las personas tenían derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales que debían salvaguardarse. Los niños y los adolescentes eran particularmente vulnerables a la violencia, la explotación y los abusos. Los menores no acompañados, los que quedaban atrás en su país o vivían en situación irregular, se enfrentaban a menudo a detenciones, a deportaciones o a la falta de acceso a derechos y servicios básicos.

45. Los jóvenes migrantes hicieron hincapié en que la migración debía ser una opción y no una necesidad. Instaron a los gobiernos a crear condiciones para que todos sus ciudadanos pudieran procurarse medios de vida sostenibles en sus países. Recordando sus propias experiencias personales, los oradores hicieron hincapié en que los migrantes contribuían al desarrollo y no debían ser vistos como una amenaza, sino como personas que trataban de mejorar su bienestar general cuyas acciones beneficiaban a los países de origen y de destino. Con miras al diálogo de alto nivel de 2013 y otros futuros debates mundiales sobre la migración, todos los oradores destacaron la importancia de incluir a los migrantes en esas reuniones. Sus voces debían ser escuchadas y recordarían a los delegados la dimensión humana de la migración mundial, centrando así el debate en las realidades sobre el terreno.

VIII. Tema 3: El desarrollo humano y la actividad de las diásporas

A. Los migrantes y las diásporas como asociados mundiales en el desarrollo

46. Los ponentes reconocieron las posibilidades de mejorar la contribución positiva de las comunidades de las diásporas al desarrollo en sus países y en el extranjero. Los miembros de dichas comunidades servían de vías importantes de transmisión de conocimientos e información, prestaban apoyo financiero a las comunidades de sus países de origen a través de las remesas y desempeñaban actividades empresariales o filantrópicas. En vista de esas y otras contribuciones, los encargados de formular políticas debían elaborar políticas y programas dirigidos a fomentar la participación de las comunidades de las diásporas.

47. Los migrantes y las comunidades de las diásporas que estaban bien integrados en sus países de destino se encontraban en mejores condiciones para contribuir a sus países de origen. Varios participantes recomendaron que se reconociera a los grupos de las diásporas como asociados de pleno derecho en el desarrollo. Para que esta asociación diera frutos, las instituciones necesitaban comprender, reconocer, valorar y apoyar el papel de los migrantes y las comunidades de las diásporas y colaborar con ellos para lograr resultados tangibles y prácticos con los que potenciar el desarrollo humano.

48. Los oradores reiteraron que los derechos humanos y el desarrollo estaban estrechamente vinculados, y que el respeto de los derechos humanos y las libertades de todos los migrantes era esencial para aprovechar los beneficios de la migración. Los migrantes en situación irregular eran especialmente reacios a unirse a las organizaciones de las diásporas. Por consiguiente, los ponentes instaron a los Estados Miembros a que apoyaran a esas organizaciones independientemente del estatus migratorio de sus miembros. La adopción de medidas concretas, como la concesión de la doble ciudadanía y el derecho de voto, la posibilidad de transferir las prestaciones sociales, incluidas las pensiones, y el reconocimiento de diplomas, cualificaciones y aptitudes podría fortalecer la contribución de las diásporas y promovería la circulación y el regreso de los migrantes.

B. Desarrollo de la capacidad de las comunidades de las diásporas

49. Aunque los gobiernos reconocían cada vez más la importancia de la participación de las diásporas en el desarrollo, los grupos de las diásporas a menudo no podían colaborar plenamente con otros agentes. Cada vez era más necesario que los grupos de las diásporas encauzaran las corrientes financieras, apoyaran las inversiones a largo plazo y transmitieran conocimientos a fin de promover el espíritu empresarial y la innovación en sus países y en el extranjero. El acceso a redes empresariales, préstamos, aportaciones paralelas o becas basadas en el mérito y la formación empresarial eran fundamentales para lograr una contribución plena de las diásporas al desarrollo. Algunos participantes pidieron que se implantaran sistemas de financiación con los que apoyar iniciativas de desarrollo de pequeña

escala de los migrantes, como la Iniciativa Conjunta de Migración y Desarrollo de las Naciones Unidas y la Comisión Europea, financiada por esta.

C. La migración, los migrantes y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015

50. Los participantes abogaron por la inclusión de la migración internacional en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. La migración era parte integrante de los procesos de desarrollo y también un factor que influía en el desarrollo de los países de origen y de destino. Si contara con el apoyo de un conjunto adecuado de políticas, la migración internacional podía ser una fuerza positiva para el desarrollo. Se debían establecer indicadores y objetivos concretos sobre las migraciones con el fin de hacer un seguimiento de las medidas de aplicación destinadas a multiplicar los beneficios de la migración y hacer frente a sus desafíos. Algunos participantes abogaron por la inclusión de la migración como objetivo independiente, mientras que otros sugirieron que la migración podía ser parte de otros objetivos de desarrollo, como los centrados en la reducción de la pobreza o las alianzas para el desarrollo. Los migrantes debían contar con los medios, los derechos y la protección para desarrollar todo su potencial y contribuir así al desarrollo de los países de origen y de destino.

D. Mejora de la base empírica

51. Los participantes señalaron que la formulación de políticas con base empírica y los debates públicos bien fundamentados requerían datos y análisis oportunos, fidedignos y fácilmente accesibles. Si bien era sabido que la mortalidad, la fecundidad y la migración internacional eran los tres componentes del cambio demográfico mundial, la migración internacional era el fenómeno menos comprendido de los tres. Desde su creación, la División de Población y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría eran las principales fuentes de estimaciones y proyecciones demográficas mundiales fiables; sin embargo, su labor dependía en gran medida de los sistemas nacionales de recopilación de datos, que a menudo ofrecían información deficiente sobre la migración, en términos cualitativos o cuantitativos.

52. El diálogo de alto nivel ofrecía una oportunidad singular para promover el desarrollo sostenido de la capacidad en materia de datos sobre migración. Era crucial disponer de datos oportunos y comparables sobre las poblaciones de migrantes y las corrientes migratorias, con información sobre el país de nacimiento, el país de nacionalidad y el país de residencia anterior y desglosados por edad, sexo y niveles educativo y de aptitudes. También urgía mejorar los sistemas de información pertinentes. A fin de solucionar las lagunas de datos y las deficiencias, algunos participantes recomendaron llevar a cabo una evaluación global de los datos y capacidades disponibles. El esfuerzo conjunto de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las instituciones de investigación sería fundamental para fortalecer la infraestructura técnica y los conocimientos especializados con miras a mejorar la base empírica sobre la migración internacional.

IX. Tema 4: Gobernanza y alianzas en materia de migración

A. Adopción de un enfoque de la migración y el desarrollo basado en los derechos, sensible a las cuestiones de género y centrado en los migrantes

53. Los ponentes reconocieron que se habían logrado grandes avances en el impulso del diálogo y la cooperación en la esfera de la migración internacional y el desarrollo desde el primer diálogo de alto nivel de 2006. La sociedad civil se había convertido en participante activo y respetado en los debates mundiales y estaba bien preparada para el próximo diálogo de alto nivel. Al mismo tiempo, la internacionalización de los mercados y el aumento de la movilidad exigían nuevos niveles de colaboración y cooperación entre los gobiernos, la sociedad civil, los migrantes, los grupos de las diásporas, las asociaciones de empleadores, los sindicatos y el sector privado. El rumbo que tomen en el futuro los debates y las asociaciones de colaboración podía basarse en las buenas prácticas y los modelos de gobernanza de dichos agentes en la esfera de la migración a nivel internacional, bilateral, nacional y local, incluidas en particular las autoridades municipales y locales.

54. Urgía adoptar un enfoque de la migración y el desarrollo basado en los derechos, sensible a las cuestiones de género y centrado en los migrantes. El programa de acción quinquenal de ocho puntos presentado por la sociedad civil, en el que se señalaban las cuestiones clave y las recomendaciones normativas que debían examinarse en el diálogo de alto nivel, era muy pertinente en este sentido. El derecho a permanecer en el país de origen, a emigrar y a regresar, así como los principios de no discriminación y no criminalización de los migrantes debían ser reconocidos por todos.

B. Asociación, cooperación y coherencia

55. En tanto que fenómeno mundial, la migración requería una respuesta mundial. Los participantes subrayaron la importancia de las asociaciones, la cooperación y la coherencia a todos los niveles. El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo era una plataforma útil para el diálogo oficioso entre los gobiernos, en la que se reconocía a la sociedad civil como interlocutor substancial. El Grupo Mundial sobre Migración era un mecanismo importante para estrechar la colaboración interinstitucional de las Naciones Unidas. Hubo consenso en que los migrantes y la migración, y la gobernanza mundial de estas cuestiones, deberían ser temas esenciales de la agenda de las Naciones Unidas y los programas de trabajo de sus organismos. Los representantes de la sociedad civil solicitaron la creación de nuevas plataformas para la interacción habitual entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado y los miembros del Grupo Mundial sobre Migración.

56. Los participantes señalaron la importancia de la cooperación práctica, en particular en el plano local. Las ciudades, donde residía la mayoría de los migrantes, desempeñaban un papel clave en la elaboración de políticas destinadas a proteger los derechos de los migrantes e impulsar sus aportaciones en sus países y en el extranjero. Hasta la fecha, el sector privado, los agentes del desarrollo y los

migrantes seguían insuficientemente representados en los debates y en la formulación activa de políticas sobre la migración. La inclusión de sus opiniones contribuiría a adoptar un enfoque de la migración y el desarrollo basado en los derechos, sensible a las cuestiones de género y centrado en los migrantes.

X. Conclusión

57. La relatora de las audiencias oficiosas señaló que los preparativos de la sociedad civil para el diálogo de alto nivel de 2013 habían sido mucho más sistemáticos que los del primer diálogo de alto nivel, en particular con respecto a la participación, la comprensión, la promoción y la organización. Por encima de todo, la sociedad civil era consciente de la oportunidad histórica del próximo diálogo y estaba dispuesta a colaborar con los Estados Miembros para adoptar medidas concretas con las que multiplicar los beneficios de la migración para todos los interesados en el transcurso de los próximos cinco años.

58. Había llegado el momento de avanzar hacia un “diálogo transformador” que incluyera recomendaciones normativas concretas y medidas de seguimiento. El programa de acción quinquenal de ocho puntos de la sociedad civil detallaba las principales cuestiones y presentaba recomendaciones destinadas a proteger a los migrantes, asegurar el respeto de sus derechos y promover los beneficios de la migración internacional para el desarrollo. La relatora expresó su esperanza de que el diálogo de alto nivel marcara el comienzo de una nueva era de cooperación constructiva que permitiera la formulación de objetivos y metas comunes con mecanismos adecuados de supervisión y seguimiento.

59. Un representante de la Oficina del Presidente de la Asamblea General agradeció a todos los ponentes, oradores y participantes su intervención en las audiencias así como sus contribuciones. En consonancia con el objetivo general del diálogo de alto nivel, las audiencias habían identificado una serie de medidas concretas para lograr más coherencia y cooperación en la esfera de la migración internacional y el desarrollo. El representante confiaba en que las conversaciones continuaran a todos los niveles en los meses siguientes, con miras a sustentar el diálogo de alto nivel de octubre. La Oficina esperaba con interés recibir candidaturas de los representantes que hablarían en nombre de la sociedad civil en el diálogo de alto nivel de octubre. El diálogo de alto nivel era una oportunidad única para todos, incluida la sociedad civil, de promover el programa sobre la migración internacional y el desarrollo y proponer medidas concretas y de seguimiento encaminadas a mejorar el bienestar de los migrantes y los no migrantes por igual.

Anexo**Programa de las audiencias interactivas oficiosas de la Asamblea General con representantes de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado**

10.00 a 13.00 horas	Sesión matinal
10.00 a 10.15 horas	Apertura de las audiencias Declaración del Presidente de la Asamblea General Declaración del Vicesecretario General
10.15 a 10.50 horas	Mesa redonda de apertura: retrospectiva y perspectiva después del diálogo de alto nivel de 2013
10.50 a 11.55 horas	Tema 1: Mano de obra migrante y movilidad
11.55 a 13.00 horas	Tema 2: Derechos y protección de los migrantes
15.00 a 18.00 horas	Sesión vespertina
15.00 a 15.35 horas	Las perspectivas de los jóvenes: voces de cambio
15.35 a 16.40 horas	Tema 3: El desarrollo humano y las actividades de las diásporas
16.40 a 17.45 horas	Tema 4: Gobernanza y alianzas en materia de migración
17.45 a 18.00 horas	Clausura de las audiencias Declaración de la relatora Declaración de un representante de la Oficina del Presidente de la Asamblea General
